

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y seis minutos del día veinticuatro de marzo de la presente anualidad, en atención al acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral integrante de la Comisión
C. Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. José Luis Martínez López	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocados, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
2	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo de 2021.
3	Exposición y aprobación, en su caso, del Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.
4	Asuntos Generales.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual cinco de cinco integrantes con derecho a voto de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

1. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación el Orden del Día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y los integrantes de esta comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

2. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo de la presente anualidad. -----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo de la presente anualidad, y después de haber solicitado el uso de la voz la Presidenta de este Órgano Auxiliar C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, a efecto de señalar que en relación al tema de la Plataforma de capacitación del Instituto Electoral del Estado, donde se aloja el curso para aspirantes a contender por un cargo de elección popular durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, hubo algunas manifestaciones de los partidos políticos Compromiso por Puebla y Partido de la Revolución Democrática, haciendo referencia a que la citada Plataforma no estaba funcionando adecuadamente, por lo que consultó a la Secretaria de la Comisión si la Dirección a su cargo mantenía comunicación con las y los usuarios, con el fin de dar asesoría en aquellos casos en que se presentarán dudas con respecto al funcionamiento del referido sistema.-----

Acto seguido y en uso de la voz, la Secretaria de la Comisión señaló que personal adscrito a la Coordinación de Informática se encuentra constantemente monitoreando el

ACT/CPCEEC-004/2021

funcionamiento de la Plataforma, indicando que en cuanto se presenta alguna duda por parte de los usuarios, dicho personal en coadyuvancia con esta Dirección la atienden hasta su solución, manifestando que hasta el momento no se ha tenido contacto con ninguna representación partidista a efecto de dar solución a una problemática presentada con la Plataforma.-----

Una vez atendidas las observaciones derivadas del informe mensual de actividades, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar sometió a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado la aprobación del citado informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CPCEEC/24032021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 20 de febrero al 19 de marzo de 2021 se da por visto el documento en cuestión sin observaciones.-----

3. Exposición y aprobación, en su caso, del Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021.----

Una vez realizada la presentación del Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, y después de haber solicitado el uso de la palabra el Consejero Electoral, C. Jesús Arturo Baltazar Trujano, con el fin de consultar a la Secretaria de la Comisión la fecha en que estaría listo el citado material didáctico, manifestando que es una de las producciones que hace falta imprimir y que exigirá el INE.-----

En su intervención el Consejero Electoral C. José Luis Martínez López, señaló que con respecto al Acuerdo que se tomaría en relación al referido Manual, sugirió que dicho material se diera por visto y no por aprobado, toda vez que manifestó que sucede con regularidad que se da por aprobado algún documento en las comisiones y cuando se llega a la mesa de trabajo con los partidos políticos, se realizan muchos cambios a lo aprobado por los Órganos Auxiliares, indicando que esta situación es contradictoria, por lo que

mencionó que si se da por visto o recibido el documento, se permite a las y los consejeros electorales ese margen para poder realizar las observaciones que se consideren necesarias.-----

Por lo anterior y en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión expresó su preocupación con respecto al tiempo de producción del citado instrumento, manifestando que el tema urgente con talleres gráficos es precisamente los archivos definitivos, considerando que aún falta pasarlo por la Sesión de Consejo General para su aprobación.-----

En su intervención y con la venia de la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral C. Evangelina Mendoza Corona realizó dos observaciones puntuales, la primera de ellas, pidió que se complemente la información de la página 6 del citado manual, en la que se habla de la remisión de los paquetes electorales, toda vez que indicó que no se especifica quién hace esa remisión; la segunda al solicitar se corrija la información de la página 11, en la que se aborda el tema del Sistema de Captura de los Resultados Electorales de las Actas de Escrutinio y Cómputo, ya que manifestó se hace referencia al tema de las asociaciones electorales que no aplican para este Proceso Electoral.-----

En uso de la voz, el Consejero Electoral C. Juan Pablo Mirón Thomé señaló que sugería considerar las causales de recuento de paquetes electorales contenidas en la LGIPE, así como reforzar el tema del traslado de los paquetes electorales de la casilla a los Consejos Distritales como es el caso de Puebla y los Consejos Municipales al interior del estado, en el sentido de señalar puntualmente que las representaciones de los partidos políticos podrán acompañar a las y los funcionarios de casilla en el desarrollo de esta labor.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes del referido Órgano Auxiliar la propuesta del Consejero Electoral C. Juan Pablo Mirón Thomé, respecto a considerar las causales de recuento de paquetes electorales contenidas en la LEGIPE, a lo que las y los integrantes del citado Ente Auxiliar manifestaron estar de acuerdo con la citada propuesta.-----

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión propuso a las y los integrantes del citado Órgano Auxiliar, que una vez concluida la presente sesión ordinaria de la Comisión, la

A

J

P

R.

G

ACT/CPCEEC-004/2021

Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica impactaría las observaciones realizadas por las y los integrantes de este cuerpo colegiado, con el fin de remitirles inmediatamente la versión final del manual, a efecto de que una vez recibida dicha versión se diera inmediatamente el visto bueno al citado instrumento, a efecto de que la Presidenta de la Comisión pudiera remitirlo al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, para que por su conducto lo pusiera a consideración y en su caso aprobación del Consejo General.-----

Una vez realizada la presentación del Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, y discutidas las observaciones del mismo, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar sometió a consideración de las y los integrantes de este cuerpo colegiado dar por visto el citado Manual de Cómputos, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 02/CPCEEC/24032021: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez presentado el Manual para Cómputos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, se da por visto el instrumento en cuestión y una vez que se atiendan las observaciones realizadas por las y los integrantes de este Órgano Auxiliar, así como las de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a efecto de que proceda con la notificación correspondiente al Consejero Presidente del Consejo General para que por su conducto sea sometido a consideración y en su caso aprobación, por parte del máximo Órgano de Dirección de este Organismo Electoral.-----

4. Asuntos Generales.-----

En relación con el punto cuatro concerniente a Asuntos Generales, la Secretaria de esta Comisión solicitó el uso de la palabra para enlistar un punto en este apartado.-----

ACT/CPCEEC-004/2021

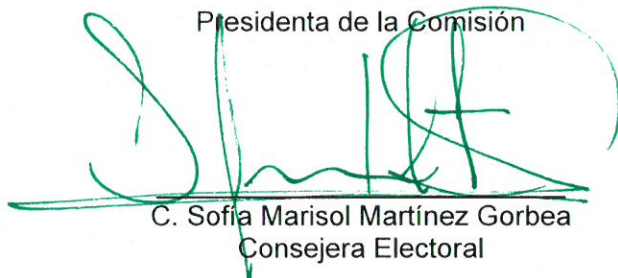
En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión manifestó que el asunto a tratar en este punto es el relacionado con el seguimiento del acuerdo CG/AC-046/2018, a efecto de solicitarles a las y los integrantes de este Órgano Auxiliar, se instruyera a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para determinar cual sería el siguiente paso a seguir respecto al seguimiento del citado acuerdo, sugiriendo que en la siguiente sesión se diera por visto el citado instrumento y se turnara a la Presidencia de este Instituto, a efecto de contar con elementos, para dar contestación a cualquier solicitud de información respecto de este tema que pudiera realizar el profesor Fidencio Romero Tobón.-----

Finalmente la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las y los integrantes del citado Órgano Auxiliar la propuesta realizada por la Secretaria de la Comisión, respecto al seguimiento del Acuerdo CG/AC-046/2018, estando de acuerdo con la misma los integrantes del citado Ente Auxiliar, en el sentido de que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica deberá de presentar el informe correspondiente al Consejo General, respecto de las actividades que la citada Unidad Administrativa ha realizado en cumplimiento al seguimiento de los acuerdos CG/AC-044/2018 y CG/AC-046/2018 del Consejo General.-----

-----CLAU S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día propuestos para esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, llevada a cabo de manera virtual, se dio por concluida la misma, siendo las doce horas con veintiún minutos del día veinticuatro de marzo de la presente anualidad. -----

Presidenta de la Comisión



C. Sofia Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Encargada de Despacho de la Dirección de
Capacitación Electoral y Educación Cívica

Integrante de la Comisión



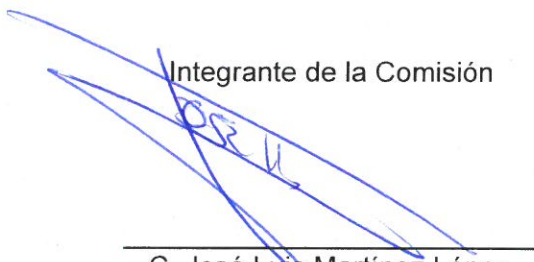
C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Juan Pablo Mirón Thomé
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. José Luis Martínez López
Consejero Electoral

Integrante de la Comisión



C. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Consejero Electoral



